



Jueves 22 de enero de 1998

ESPECTACULOS 600147922 La Época / 31

## Por presuntas injurias contra Jordán

# Procesados Rafael Gumucio y Paula Coddou

VALENTINA RODRÍGUEZ  
Santiago

**E**l ministro de la Corte Suprema Servando Jordán no echó pie atrás y ayer fueron sometidos a proceso el conductor del canal Rock & Pop Rafael Gumucio y la periodista de la revista Cosas Paula Coddou por el presunto delito de injurias. El hecho que motivó la querrela de Jordán fue una entrevista publicada en la revista Cosas, donde Gumucio, consultado por las razones de que el magistrado no hubiera sido designado senador, opinó que éste era "viejo, feo y con un pasado turbio".

El ex presidente de la Corte Suprema estimó que tales declaraciones infringían el artículo sexto, letra B, de la Ley de Seguridad Interior del Estado que sanciona a "aquellas personas que injurien o calumnien al Presidente de la República, ministros de Estado, senadores, diputados y magistrados de los altos tribunales de justicia". En el caso de la periodista Paula Coddou, el delito correspondería a la "difusión" de las declaraciones sancionadas por el citado artículo.

### Encarcelados

Luego de interrogar a los dos acusados y a la directora de la revista Cosas, Mónica Comandari, el ministro de fero Raimundo Díaz resolvió dictar autos de procesamientos en contra de la periodistas que firmó el artículo y el autor de las declaraciones en cuestión, luego de lo cual les concedió la libertad previo pago de una fianza de 50 mil pesos en cada caso.

La libertad bajo fianza no pudo hacerse efectiva debido a un trámite pendiente. La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones debía ratificar la decisión del ministro Díaz luego de que el fiscal a cargo del caso fuera notificado de la resolución. Sin embargo, fue imposible ubicar a tiempo al fiscal Raúl Rocha, por lo que la sala no alcanzó a pronunciarse sobre la libertad de los acusados.

Antes las miradas atentas de familiares y amigos, Rafael Gumucio y Paula Coddou fueron trasladados al Anexo Cárcel Capochinos, donde deberán permanecer hasta que se ratifique la libertad bajo fianza, lo que podría ocurrir durante la mañana de hoy.

Mientras una dotación degendarmes lo sacaba del Palacio de los Tribunales, Gumucio se quejó de que la querrela le parecía una medida "totalmente exagerada, fuera de lugar y de tiento".

Bastante molesto, uno de los conductores de *Plan Zeta* agregó: "Todo me sorprende en este caso, nada me parece lógico. Cada día se confirman más mis dichos. Solo espero que las cosas vuelvan pronto a su cauce normal y que en democracia uno pueda decir lo que quiera en un tono humorístico".

Pese a la negativa de Jordán a llegar a algún tipo de acuerdo extrajudicial, Gumucio no descartó que el ministro desista de la querrela presentada. "Estoy esperando el gesto de él", alcanzó a decir justo antes de entrar al vehículo que lo condujo a recinto carcelario.

### Apoyo

La directora de la revista Cosas, Mónica Comandari, fue una de las más sorprendidas fren-

te a la encarcelación de Rafael Gumucio y Paula Coddou. "Pero, ¿cómo vamos a poner en riesgo la Seguridad Interior del Estado refiriéndonos al ministro Jordán en *changa?*", declaró a la salida de los tribunales. Agregó que "jamás se pensó que este era un artículo serio ni de trascendencia, era una forma diferente de ver el año 1997. En vez de hacer lo en forma sesada, decidimos reírnos".

Aunque reconoció que las declaraciones de Gumucio fueron un poco "subidas de tono", aseguró que nunca pensó que un cuestionario enviado por fax por la periodista Paula Coddou terminaría en los tribunales. "Era una pregunta es tono humorístico contestada por un humorista, nunca pensamos que iba a acarrear las consecuencias que ha acarreado".

El canal Rock & Pop también manifestó su "más amplia solidaridad y respaldo" a los dos profesionales sometidos a proceso. "Considerando que las palabras fueron dichas en el contexto de un reportaje de corte humorístico, no podemos sino lamentar que en esta controversia no se haya alcanzado un acuerdo por la vía extrajudicial, tal como el propio Rafael intencionalmente lo buscó".

**“¿Cómo vamos a poner en riesgo la Seguridad Interior del Estado refiriéndonos al ministro Jordán en *changa?*”, dijo Mónica Comandari, directora de “Cosas”, donde Gumucio vertió las declaraciones que provocaron la querrela.**



**“Me parece una medida totalmente exagerada, fuera de lugar y de tiento”, alcanzó a decir Rafael Gumucio justo antes de ser trasladado a Capochinos.**

### Solidarizan diputados y periodistas

La Época/Upi/Santiago

El Colegio de Periodistas expresó ayer su más absoluto rechazo frente a la decisión del ministro Raimundo Díaz de someter a proceso a Rafael Gumucio y Paula Coddou. Calificó esta decisión como una "escalada contra la prensa", que tendría su origen en la acusación constitucional presentada por la UDI en contra de Jordán en el proceso por tráfico de drogas, de "amplia cobertura informativa".

En tanto, parlamentarios de todos los partidos políticos también rechazaron la decisión de procesar a los dos profesionales.

El diputado de la UDI Andrés Chadwick señaló que "me preocupa que se amenace a la libertad de expresión, que es uno de los pilares fundamentales de la democracia". Agregó que

**Procesados Rafael Gumucio y Paula Coddou [artículo]  
Valentina Rodríguez.**

## **AUTORÍA**

Rodríguez, Valentina

## **FECHA DE PUBLICACIÓN**

1998

## **FORMATO**

Artículo

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

Procesados Rafael Gumucio y Paula Coddou [artículo] Valentina Rodríguez. retr.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile